

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **003**

Fecha Estado: 14-01-2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520210002100	Ejecutivo Singular	METROPLAZA CENTRO COMERCIAL P.H.	ALBA NUBIA GALLO ACOSTA	Auto inadmite demanda Concede término para subsanar, sopena de su rechazo.	13/01/2022	001	
05001400302520210002300	Ejecutivo Singular	MANUEL HUMBERTO HINCAPIE SOTO	JAIME ALBERTO JIMENEZ PARRA	Auto rechaza demanda sin lugar a devolución de anexos, Ordena Archivo.	13/01/2022	001	
05001400302520210002400	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	RAMON ANTONIO VELASQUEZ RESTREPO	Auto inadmite demanda Concede término para subsanar, sopne de su rechazo.	13/01/2022	001	
05001400302520210002700	Ejecutivo Singular	OPORTO CIUDADELA PH	ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	Auto inadmite demanda Concede término para subsanar, sopena de su rechazo.	13/01/2022	001	
05001400302520210003300	Verbal	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	JUSTO PASTOR MONCADA SANCHEZ	Auto inadmite demanda Concede término para subsnar, sopenar de ser rechazada.,	13/01/2022	001	
05001400302520210003400	Ejecutivo Singular	LUISA MARIA VELEZ HERRERA	HEBERTH RINCON SUAREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce Dependientes Judiciales.	13/01/2022	001	
05001400302520210003400	Ejecutivo Singular	LUISA MARIA VELEZ HERRERA	HEBERTH RINCON SUAREZ	Auto decreta embargo Ordena oficiar a Transunión, Requiere al Demandante.	13/01/2022	002	
05001400302520210003500	Verbal	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	CONTINENTAL DE GRANOS MAYORISTAS	Auto inadmite demanda Concede término para subsanar, sopena de ser rechazada.	13/01/2022	001	
05001400302520210003600	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	GUILLERMO GIRALDO ARANGO	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce Personería Jurídica.	13/01/2022	001	

ESTADO No. 003		Fecha Estado: 14-01-2022			Página: 2		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520210003600	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	GUILLERMO GIRALDO ARANGO	Auto ordena oficiar oficiar a Transunión - Cifín, Requiere al Demandante	13/01/2022	002	
05001400302520210003900	Verbal	BANCOLOMBIA SA	CALZADO CARVIC SAS	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al c Ordena Remitir al Competente, Juzgados Civiles del Circuito de Medellín (R).	13/01/2022	001	
05001400302520210004100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS COFIJURIDICO	MARIA CLERICHE PALACIOS BLANDON	Auto inadmite demanda Concede Término para Subsanan Requisitos, sopena de su rechazo.	13/01/2022	001	
05001400302520210004200	ASUNTOS VARIOS	BANCO OCCIDENTE S.A.	OSCAR ARMANDO BOHORQUEZ QUICENO	Auto inadmite demanda Concede Término Para Subsanan Requisitos, sopena de ser rechazada.	13/01/2022	001	
05001400302520210004300	Divisorios	JUAN CARLOS MORALES MONSALVE	JOSE IGNACIO MORALES MONSALVE	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al c Ordena Remitir al Competente, Juzgados Civiles Del Circuito de Medellín (R).	13/01/2022	001	
05001400302520210004400	Verbal Sumario	MARIA ELENA BEDOYA TORRES	KATHERINE HERNANDEZ ROLDAN	Auto inadmite demanda Concede Término para Suibsanar Requisitos, sopena de su rechazo.	13/01/2022	001	
05001400302520210004600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS COFIJURIDICO	JUAN GUILLERMO CARO HERNANDEZ	Auto inadmite demanda Concede término para subsanar requisitos, sopena de ser rechazada.	13/01/2022	001	
05001400302520210004800	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	DARWIN DAMIAN SILVA CARRILLO	Auto inadmite demanda Concede término para subsanar requisitos, sopena de su rechazo.	13/01/2022	001	
05001400302520210004900	Verbal	AUGUSTO AGUDELO MONSALVE	JERSON WILMAN LUJAN	Auto inadmite demanda Concede término para subsanar requisitos, sopen de ser rechazada.	13/01/2022	001	
05001400302520210005000	Verbal	MARIA TERESA DE JESUS CANO DE ZAPATA	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda Concede término para subsanar requisitos, sopena de ser rechazada.	13/01/2022	001	
05001400302520210005100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	GLADIS ENITH RENDON ARIAS	Auto pone en conocimiento No tiene en cuenta Notificación, Requiee a la parte Demandante.	13/01/2022	001	
05001400302520210005400	Ejecutivo Singular	ALDRIN FREDY JARAMILLO FRANCO	CARLOS ENRIQUE RUIZ RUIZ	Auto inadmite demanda Concede término para subsanar requisitos, sopena de ser rechazada.	13/01/2022	001	

ESTADO No. 003		Fecha Estado: 14-01-2022			Página: 3		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520210006100	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JAIME MANUEL PANIAGUA GAVIRIA	INES DE JESUS PANIAGUA GAVIRIA	Auto inadmite demanda Concde término para subsanar requisitos, sopena de su rechazo.	13/01/2022	001	
05001400302520210006400	Ejecutivo Singular	OBANDO GIRALDO INMOBILIARIA S.A	GRUPO EMPRESARIAL OCAMPO RAMIREZ S.A.	Auto niega mandamiento ejecutivo Sin lugar a devolución de Anexos.	13/01/2022	001	
05001400302520210006700	Ejecutivo Singular	EDISON ALBERTO QUINTERO CORREA	OSCAR JULIO PACHECO MENDOZA	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce Personería Jurídica,	13/01/2022	001	
05001400302520210006700	Ejecutivo Singular	EDISON ALBERTO QUINTERO CORREA	OSCAR JULIO PACHECO MENDOZA	Auto decreta embargo Salario, Líbrense y envíense los oficios por Secretaría.	13/01/2022	002	
05001400302520210006900	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	DAVID ANTONIO ALMANZA RAMOS	Auto pone en conocimiento No tiene en cuenta Notificación, Requiere parte Demandante.	13/01/2022	001	
05001400302520210007100	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ROMA S.A.	YANETH KURY PEÑA	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce Personería Jurídica, requiere al demandante art. 78 numerales, 12,84,165,173,244 a 246, 256,265 y 269 del C.G del P.	13/01/2022	001	
05001400302520210007100	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ROMA S.A.	YANETH KURY PEÑA	Auto ordena oficiar CIFIN, Líbrese y envíese el oficio por Secretaria. Requerir a la parte demanda art. 317 del C.G. del P.	13/01/2022	002	
05001400302520210007200	ASUNTOS VARIOS	FINESA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	COMPAÑIA DE RECICLAJE Y PROTECCIÓN AMBIUUMENTAL RETO MUNDIAL SAS ESP	Auto inadmite demanda concede término para subsanar, sopena de ser rechazada.	13/01/2022	001	
05001400302520210007600	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA LOPEZ ACEVEDO	JEFERSON ESTEVEN NIÑO BAQUERO	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce Personería Jurídica. Notifíquese art. 291 del C.G. del P., Autoriza a la Apoderada para actuar en causa propia.	13/01/2022	001	
05001400302520210007600	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA LOPEZ ACEVEDO	JEFERSON ESTEVEN NIÑO BAQUERO	Auto decreta embargo Salario. Líbrese y envíese el oficio por Secretaría	13/01/2022	002	
05001400302520210007900	Ejecutivo Singular	ALBA ROCIO BLANDON GIRALDO	JAIME BLANDON GIRALDO	Auto inadmite demanda Concde término para subsanar, sopena de su rechazo.	13/01/2022	001	
05001400302520210008200	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	JOHN CEBALLOS CARDONA	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce Personería Jurídica.	13/01/2022	001	

ESTADO No. 003		Fecha Estado: 14-01-2022			Página: 4		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520210008200	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	JOHN CEBALLOS CARDONA	Auto ordena oficiar Líbrese y envíense oficios por Secretaría.	13/01/2022	002	
05001400302520210008300	ASUNTOS VARIOS	BANCOLOMBIA SA	SEBASTIAN MEJIA ARANGO	Auto inadmite demanda Concede término para subsanar, sopena de su rechazo.	13/01/2022	001	
05001400302520210008600	Ejecutivo Singular	ADAN REYES BUITRON	CARLOS GIOVANI OSPINA ORREGO	Auto niega mandamiento ejecutivo Sin lugar a devolución de Anexos, Ordena el Archivo.	13/01/2022	001	
05001400302520210008700	Ejecutivo Singular	INVERSIONES JYHESMI S.A.S.	FIDELIA ISABEL ALANDETE ACOSTA	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce Personería Jurídica.	13/01/2022	001	
05001400302520210008700	Ejecutivo Singular	INVERSIONES JYHESMI S.A.S.	FIDELIA ISABEL ALANDETE ACOSTA	Auto ordena oficiar Trasnución, Líbrese y envíese el oficio por Secretaría, requiere a la parte demandate art. 317 del C.G. del P.	13/01/2022	002	
05001400302520210008900	ASUNTOS VARIOS	GMF FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	LINDA JULIETH BEDOYA GALINDO	Auto inadmite demanda Concede término para subsanar, sopena de su rechazo.	13/01/2022	001	
05001400302520210009000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ANGELA MARIA CASTRO NARANJO	Auto libra mandamiento ejecutivo Notifíquese de conformidad al inciso final del art. 6 del Dcto. Legislativo 806 de 2020.	13/01/2022	001	
05001400302520210009100	Ejecutivo Singular	CARGA FACIL SAS	PAOLA ANDREA VALENCIA VALENCIA	Auto inadmite demanda Concede tpermino para subsanar, sopena de ser rechazada.	13/01/2022	001	
05001400302520210009200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO GOMEZ PLATA LTDA.	JESUS DARIO METAUTE MAYA	Auto libra mandamiento ejecutivo Notifíquese de conformidad al art. 291 del C.G. del P. en concordancia con el art. 8 del Dcto. Legislativo 806 de 2020, Reconoce Personería.	13/01/2022	0001	
05001400302520210009200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO GOMEZ PLATA LTDA.	JESUS DARIO METAUTE MAYA	Auto decreta embargo Mesada Pensional, líbrese y envíese oficio por Secretaría.	13/01/2022	002	
05001400302520210009400	Ejecutivo Singular	CONEXIONES Y SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	LAURA MEJIA SANIN	Auto niega mandamiento ejecutivo Sin lugar a devolución de Anexos, ordena el archivo.	13/01/2022	001	
05001400302520210009500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	PEDRO CLAVER ORTIZ HIGUITA	Auto libra mandamiento ejecutivo Notifíquese de conformidad al art. 291 del C.G. del P. en concordancia a lo establecido por el art. 8 del Dcto. Legislativo 806 de 2020. Reconoce Personería.	13/01/2022	001	

ESTADO No. 003		Fecha Estado: 14-01-2022			Página: 5		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520210009500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	PEDRO CLAVER ORTIZ HIGUITA	Auto decreta embargo Dineros. Líbrese y envíese el Oficio por Secretaría.	13/01/2022	002	
05001400302520210009600	ASUNTOS VARIOS	FINESA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JOHANA HENAO CARDENAS	Auto pone en conocimiento Admite Solicituid, Reconoce Personería, ordena la aprehensión. Líbrese y envíese el oficio por Secretaría.	13/01/2022	001	
05001400302520210009900	Ejecutivo Singular	LOGISTICA INTEGRAL ASOCIADA S.A.S.	BUSINESS Y LOGISTIC INTERNACIONAL S.A.S.	Auto inadmite demanda Concede término para subsanar, Reconoce Personería.	13/01/2022	001	
05001400302520210010100	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA S.A.S.	JUAN ANDRES PEREZ ALVAREZ	Auto inadmite demanda Concede término para subsanar, sopena de su rechazo, Reconoce Personería.	13/01/2022	001	
05001400302520210010200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS COFIJURIDICO	JAIME ALBERTO RAMIREZ RICO	Auto inadmite demanda Concede término para subsanar, sopena de su rechazo. Reconoce Personería.	13/01/2022	001	
05001400302520210010400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS COFIJURIDICO	HUMBERTO MARIA BENITEZ ARTEAGA	Auto inadmite demanda Concede término para subsanar, sopena su rechazo, Reconoce Personería.	13/01/2022	001	
05001400302520210010500	Ejecutivo Singular	URBANIZACIÓN PLAZUELA DEL RODEO	JOHANA ESPINOSA USUGA	Auto libra mandamiento ejecutivo Notifíquese art. 291 y ss del C.G. del P. en concordancia con el art. 8 Dcto. Legislativo 806 de 2020. Reconoce Personería.	13/01/2022	001	
05001400302520210010500	Ejecutivo Singular	URBANIZACIÓN PLAZUELA DEL RODEO	JOHANA ESPINOSA USUGA	Auto decreta embargo Inmueble. Requerir parte Demante art. 317 del C.G. del P.	13/01/2022	002	
05001400302520210011200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	BETTY ESPERANZA SANTANA DURAN	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce Personería. Notifíquese art. 291 y ss del C. G. del P. en concordancia art. 8 Dcto Legislativo 806 de 2020.	13/01/2022	001	
05001400302520210011200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	BETTY ESPERANZA SANTANA DURAN	Auto decreta embargo Pensión.	13/01/2022	002	
05001400302520210011300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	SANDRA PATRICIA BECERRA RENTERIA	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce Personería Jurídica. Notifíquese art. 291 y ss del C.G. del P. en concordancia art. 8 del Dcto. Legislativo 806 de 2020.	13/01/2022	001	
05001400302520210011300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	SANDRA PATRICIA BECERRA RENTERIA	Auto decreta embargo Líbrese y envíese oficio por Secretaria.	13/01/2022	002	

ESTADO No. 003		Fecha Estado: 14-01-2022			Página: 6		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520210011400	Ejecutivo Singular	COMPañA DE SERVICIOS INMOBILIARIOS Y EMPRESARIALES S.A.S.	RAMIRO RIVERA RAMIREZ	Auto niega mandamiento ejecutivo Siun lugar a devolución de anexos. Ordena el archivo.	13/01/2022	001	
05001400302520210011500	Ejecutivo Singular	PARCELARIA MIRADOR DEL POBLADO P.H	INVERSIONES VANDERBILT S.A.S.	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al c Ordena Remitir al Competente. Juzgado de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Santa Elena.	13/01/2022	001	
05001400302520210013900	Verbal	GRIMAUL DE JESUS MORENO PALACIOS	DARIO ANTONIO GARCES MORENO	Auto inadmite demanda Concede término para subsanar requisitos, sopene de su rechazo.	13/01/2022	001	
05001400302520210014000	ASUNTOS VARIOS	BANCO FINANDINA S.A.	DANILO ALCIDES RODRIGUEZ USUGA	Auto inadmite demanda Concede término para subsanar, sopena de su rechazo.	13/01/2022	001	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14-01-2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARÍA LUCELY RODRÍGUEZ BERRÍO
SECRETARIO (A)